



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 33 /

SESIÓN ORDINARIA N° 011 DEL
07.06.2012 APRUEBA SUPLEMENTOS
F.N.D.R.

COPIAPÓ, 12 JUN 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 504 de fecha 24 de mayo de 2012 de Intendente Regional de Atacama; Ord. N° 508 de fecha 24 de mayo de 2012 de Intendente Regional de Atacama; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 011, de fecha 07 de junio de 2012, del Consejo Regional de Atacama, éste resolvió aprobar por unanimidad suplementos F.N.D.R.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 07 de junio de 2012, en el siguiente tenor "**Aprobar por unanimidad los siguientes suplementos F.N.D.R:**

-Suplemento por un monto de M\$ 53.112 para el proyecto "Construcción Varadero Caleta San Pedro, Chañaral.

-Suplemento por un monto de M\$ 41.042 para el proyecto FRIL "Construcción redes de agua y alcantarillado calle San Francisco, comuna de Freirina."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto GORE
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Encargado Área de Infraestructura
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Serplac Región de Atacama
- U.R.S. Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/JIV/CZE/mbb